



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones en Contaduría
II.- La identificación del documento:	Consejo técnico IIC 11 de Mayo 2022
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de estudiante (pág. 1)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	30 de junio 2022. Acta 33/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

CONSEJO TECNICO IIC 11 DE MAYO DE 2022

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz., siendo las trece horas con treinta minutos del día once de mayo del año dos mil veintidós, se reúnen en forma virtual para llevar a cabo la sesión de Consejo Técnico de este Instituto de Investigaciones en Contaduría de la Universidad Veracruzana, los siguientes miembros del Consejo Técnico: Dra. María Pilar Acosta Márquez, Dr. Jorge Antonio García Gálvez, Dr. René Mariani Ochoa, Consejero investigador, Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, Lic. Rubén Iván Sánchez Hernández Consejero alumno y la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, quien preside la reunión en su carácter de Directora del Instituto e integrante de este cuerpo colegiado. La junta es en atención a la convocatoria 004/2022 del día seis de mayo del presente año y se lleva a cabo bajo la siguiente orden del día: **1.- Lista de asistencia. 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. 3.- Aval de Material didáctico utilizado en la E.E. Finanzas Públicas que presenta el Dr. Jorge Antonio García Gálvez, quien impartió la EE en el período Agosto 2021- Enero 2022 en la Especialización en Tributación Empresarial. 4.- Aval de solicitud de año sabático del Maestro Leonel Lara Serna. 5.- Solicitud de prórroga de la alumna N3-ELIMINADO 1, para presentar el examen de grado de la Maestría en Administración Fiscal. 6.- Asuntos Generales.....**

Punto 1.- Lista de asistencia. El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes seis integrantes, se declara que existe quórum legal para efectuar la reunión.....

Punto 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván procede a dar lectura al acta correspondiente del Consejo Técnico anterior, la cual es aprobada por unanimidad....

Punto 3.- Aval del material didáctico utilizado en la E.E. Finanzas Públicas. Los integrantes del Consejo Técnico otorgan el aval del material didáctico utilizado en la E.E. Finanzas Públicas que presenta el Dr. Jorge Antonio García Gálvez, quien impartió la EE en el período Agosto 2021- Enero 2022 en el programa de Especialización en Tributación Empresarial.

Punto 4.- Aval de la solicitud de año sabático. Los integrantes del Consejo Técnico otorgan el aval de la solicitud de año sabático del Mtro. Leonel Lara Serna comprendido por el período agosto 2022-julio 2023, para la conclusión de sus estudios del Doctorado en Administración Pública y para la redacción de su trabajo de tesis. Este proyecto de investigación impactará con la generación de conocimiento en la LGAC Evaluación de los recursos públicos del Instituto de Investigaciones en Contaduría y que cultiva el Cuerpo Académico "Prospectiva de las Ciencias Sociales y económico administrativo". Cabe señalar que se encuentra establecido en el PLADEA 2017-2021, en el Objetivo general 3. Impulsar la formación de los académicos potencializando su experiencia en beneficio de la investigación y docencia, la meta 11 se lograría, al alcanzar un 93.3% de los académicos que integran la planta académica, con grado de Doctor.....

Punto 5.- Aval de la solicitud de prórroga para la presentación del examen de grado. Los integrantes del Consejo Técnico con fundamento en el art. 69 del Reglamento de estudios de posgrado 2010, otorgan el aval de la solicitud de prórroga para la presentación del examen de grado de la alumna N1-ELIMINADO 1 de la Maestría en Administración Fiscal, por única vez y tendrá vigencia de seis meses a partir de esta fecha.....

Punto 6.- Asuntos Generales. Primero) Aval a la solicitud de baja de alumno de la Maestría en Estudios Tributarios. Los integrantes del Consejo Técnico otorgan el aval a la solicitud de baja del alumno N2-ELIMINADO 1 de la Maestría en Estudios Tributarios, a causa de problemas de índole económico. **Segundo) Aval al comité de admisión de aspirantes del programa de la**

CONSEJO TECNICO IIC 11 DE MAYO DE 2022

Maestría en Estudios Tributarios. Los integrantes del Consejo Técnico otorgan el aval al comité de admisión de aspirantes del programa de la Maestría en Estudios Tributarios de la convocatoria de posgrado 2022. No habiendo otro asunto general que tratar, se da por terminada la reunión a las 15:00 horas del mismo día en que dio inicio, firman como constancia de los hechos los que en este acto intervinieron.....



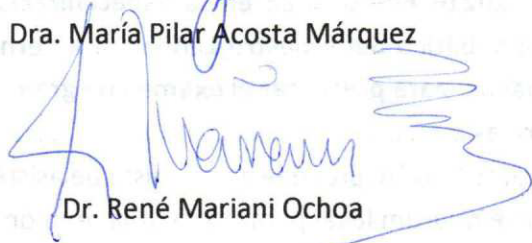
Dra. Flor Lucila Delfín Pozos



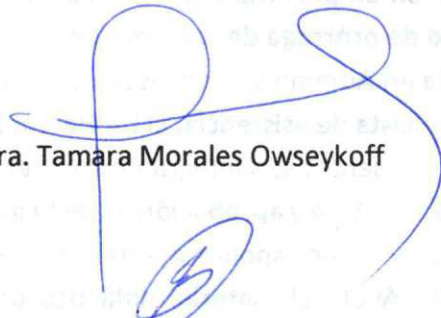
Dra. María Pilar Acosta Márquez



Dr. Jorge Antonio García Gálvez



Dr. René Mariani Ochoa



Dra. Tamara Morales Owseykoff



Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván



Lic. Rubén Iván Sánchez Hernández

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."